

Resolución exenta N° 015/ 0 2 9 4

Ref.: Autoriza Gastos de Representación para la contratación de conferencia "El amar y jugar como dinámicas relacionales" por el Dr. Humberto Maturana, Premio Nacional de Ciencias.

Fecha, 11 NOV. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.798, Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/027 del 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la labor desarrollada por las Directoras Regionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, requiere de una permanente relación con autoridades de gobierno regionales, Alcaldes, Secretarios Regionales Ministeriales, Gobernadores e Intendentes Regionales, etc., e igualmente con otras entidades del sector privado relacionadas con la Institución.
- 2.- Que, de acuerdo a lo establecido en el Ar. 53, letra c), que indica la exclusión del sistema de Información a las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 3.- Que, la Dirección Regional de La Junta Nacional de Jardines Infantiles de la región de Arica y Parinacota tiene como una de sus misiones el "Entregar las herramientas necesarias para potenciar el desarrollo de las competencias y habilidades de nuestros funcionarios y funcionarias"
- 4.- Que, según el considerando anterior es que se gestiona la conferencia dictada por el biólogo y filósofo Humberto Maturana, en el marco de la celebración de día del Educador y Educadora De Párvulos, bajo el concepto de "Gastos de Representación".
- 5.- Que, en lo pertinente, a Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, incluye, asimismo, gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.
- 6.- Que, el expositor por el cual se genera este acto administrativo, posee una trayectoria exitosa en lo profesional, figurando como ganador del Premio Nacional de Ciencias, postulado al Premio Nobel en los años 50's, además de sus múltiples investigaciones reflejadas en una

abundante producción de libros y su sobresaliente conocimiento en diversas áreas de la ciencia, por lo que la Dirección De Regional De La Junta Nacional De Jardines Infantiles de la región de Arica y Parinacota requiere los servicios del filósofo y biólogo Humberto Maturana Romecin en el convencimiento que la conferencia que se requiere gestionar, enriquecerá de sobremanera, tanto a nivel intelectual así como experiencia de vida, a los funcionarios y funcionarias de los Jardines Infantiles y a la comunidad en general.

7.- Que, por solicitud de compra N°14764 del 05 de Noviembre del 2015, se hace el requerimiento mediante la cotización a Asesorías y Consultorías Cristóbal Gaggero E.I.R.L. De la realización de la conferencia titulada "Amar-Educa, El y el Jugar como dinámicas relacionales" con fecha 17 de Noviembre de 2015 en la ciudad de Arica con un valor de UF 152 (ciento cincuenta y dos unidades de fomento)

8.- Que existe una disponibilidad presupuestaria para el año 2015 en el Sistema SIGFE, con cargo a la cuenta 22.12.003 del Programa 1 "Cuenta Gastos de Representación" por un monto de \$3.952.000.- Según certificado de disponibilidad presupuestaria del 05 de Noviembre del 2015.

9.- Que, por los considerandos anteriores es que debe autorizarse la contratación directa y el pago por dicho concepto a "Asesorías y Consultorías Cristóbal Gaggero E.I.R.L. RUT 76.429.595-1, con cargo a gastos de representación, protocolo y ceremonial, por la suma de \$ 152 UF (ciento cincuenta y dos unidades de fomento), exento de IVA, por la "Conferencia dictada por Humberto Maturana, biólogo y filósofo chileno, en el marco de la celebración del Educador y Educadora de Párvulos"

10.- Que por lo anteriormente expuesto, es necesaria la autorización de la resolución que apruebe el trato directo.

RESUELVO:

1.- Páguese el monto \$3.952.000.- (tres millones novecientos cincuenta y dos pesos), Exentos de IVA, a la Empresa Asesorías y Consultorías Cristóbal Gaggero E.I.R.L. RUT 76.429.595-1, por el servicio de "Conferencia dictada por Humberto Maturana, biólogo y filósofo chileno, en el marco de la celebración del Educador y Educadora de Párvulos"

2.- Déjese establecido que el gasto debe ser imputado al presupuesto disponible 2015 en programa 1, subtítulo 22, ítem 12 asignación 003. "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota

SFC/RFF/VMC/RAA/nrll

DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia
- Oficina de Partes